

EXP-UNC: 0019770/2018

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Marina Aida Di Giacomo, matrícula 198848277, en la que solicita equivalencia del Seminario Profesional: Disciplina y Convivencia Escolar por un Taller Profesional de 32 hs. para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación – Ciclo Plan 2012, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección y Secretaría Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación informa que en el año 2016 se dictó el espacio curricular “Disciplina y Convivencia Escolar” en la modalidad *seminario/taller*. Asimismo se informa que del análisis detenido del certificado analítico de la causante se infiere que el espacio curricular faltante es un Taller Electivo del Ciclo Profesional;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Marina Aida Di Giacomo, matrícula 198848277, equivalencia para el **Taller del Ciclo Profesional: Disciplina y Convivencia Escolar (EA680)** para ser acreditado en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación – Ciclo - Plan 2012, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, **02 MAY 2018**RESOLUCION N°: **0438**

aer


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


DR. JUAN PABLO ABRANTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC